El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 329-2026
CERTIFICA:

Que JUAN DAVID MARIN VASQUEZ identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 1192811631 de Bogotá, cumplió a satisfacción con las actividades relacionadas con el objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO A TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, EN EL PUESTO DE SALUD DE ALBAN DE LA E/S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA"**, del Contrato de Prestación de Servicios No. 329-2026, correspondiente al periodo del 09 al 30 de enero del año 2026 equivalente a 180 horas realizadas, y cumple con el pago de la Seguridad Social Integral.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20.831.250
No. CDP	329
No. RP	314
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 28 DE FEBRERO Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
OTRO SÍ MODIFICATORIO No.	N/A
No. CDP	N/A
No. RP	N/A
VALOR ADICIÓN	
VALOR CONTRATO INICIAL	**20.831.250**
VALOR EJECUTADO ANTES DE ESTE PAGO	0
VALOR A PAGAR	7.812.820
TOTAL EJECUTADO	37.5%
SALDO POR EJECUTAR	13.019.670
PORCENTAJE DE EJECUTADO	37.5%

1. **SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 AL 30 DE ENERO DEL 2026 EQUIVALENTE A 192 HORAS REALIZADAS.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las actividades específicas establecidas en los estudios previos y del contrato se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 02/02/2026 el cual contiene el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes y evidencias.

NOTA 2: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso deben reposar igualmente en el expediente contractual electrónico.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

5. ANEXOS

1. **Informe ejecución actividades**
2. **Planilla pago seguridad social**

Dr. Hugo Enrique Buitrago Gutierrez
Director Tecnico
SUPERVISOR

Revisó: Claudia Angela Echavarria Perez - Profesional primer nivel